



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2013

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 1 de Octubre de dos mil trece, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

No asiste D^a Manuela M^a Caro López

El **Sr. Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 18 de Septiembre de 2013, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión celebrada el día 18 de Septiembre de 2013.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

"Visto que existen puestos vacantes en el Mercado de Abastos, más concretamente los puestos N^o 6, 7, 9, 13 y 14 y dada la conveniencia de la apertura de los mismos, como quiera que el bien está calificado como de dominio público, se pretende realizar una concesión administrativa de uso privativo de dicho bien de dominio público.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales sobre el bien inmueble objeto de la concesión, adjuntando al mismo, el Proyecto Técnico de la actividad proyectada

Visto el Informe de Secretaría y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar la concesión es la Alcaldía, si bien la citada competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local por Decreto 68/2011.

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Agosto de 2013 se aprobó el expediente, el proyecto técnico y el Pliego de Cláusulas Administrativas, para la adjudicación de la concesión, por Procedimiento Abierto, Oferta Económica más Ventajosa, Varios Criterios de Adjudicación.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Visto que se publicó anuncio de licitación en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 19 de Septiembre de 2013 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, y ésta clasificó como ofertas como más favorables las presentadas por:

- Don José María Rodríguez Pérez para el puesto de pescadería N^o9.
- Doña Leonor León Perea para el puesto de floristería N^o13.

Visto que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y el Decreto de delegación de competencias, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar a Don José María Rodríguez Pérez el puesto de pescadería N^o9 del Mercado de Abastos, calificado como bien de dominio público.

SEGUNDO. Adjudicar a Doña Leonor León Perea el puesto de floristería N^o13 del Mercado de Abastos, calificado como bien de dominio público.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios. Simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

CUARTO. Notificar a los adjudicatarios, el presente Acuerdo y citarles para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento, el 9 de Octubre de 2013.

QUINTO. Publicar la formalización de la concesión administrativa de uso privativo normal para los puestos del Mercado de Abastos N^o 9 y N^o 13, calificados como bien de dominio público, en el Perfil de contratante, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 106/2013, a D. MANUEL GIL BENJUMEA para la realización de las obras de Picado y Enlucido de 9m2 de Fachada, en el INMUEBLE situado en C/ Huelva, nº 2, de esta localidad.

Expediente 108/2013, a D. SEBASTIAN CONDE GARCIA solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de Cambio 8 palos del tejado en mal estado y sustitución por palos nuevos, con alfajías y tejas (8x4 metros), en el INMUEBLE situado en Calle Arenal, nº 26, de esta localidad.

Expediente 110/2013, a D^a. MANUELA LOZANO MARQUEZ, para la realización de las obras de recorrer 90 metros cuadrados de tejas y construir 8 metros de caballete, en el INMUEBLE situado en c/ Camino nº. 4 (Aldea Traslasierra), de esta localidad.

Expediente 112/2013, a D. JOSE LUIS LOPEZ MAYA, para la realización de las obras de levantar solería del balcón y colocar una nueva, en el INMUEBLE situado en Calle Colón nº. 19, de esta localidad.

Expediente 113/2013, a D. DOMINGO ORTA LAGARES, para la realización de las obras de Construir cuartillo de 2x2 metros en interior patio vivienda, en el INMUEBLE situado en Calle Concha Espina nº- 27, de esta localidad.

Expediente 114/2013, a D^a. ESTHER ROJAS SEVILLANO solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de colocar puerta salida patio (1x2'80) m. (c/ Trasera Roque Barcia) cerramiento de patio con citara de ladrillo macizo (14x2 metros) ensolar 21 m2 de patio, en el INMUEBLE situado en la Calle Concha Espina nº-1, de esta localidad.

Expediente 116/2013, a D^a. MAXIMA GIL DOMINGUEZ solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de Enlucido y Alicatado de despensa (10 m2-enlucido, 5 mt2-alicatado), en el Inmueble situado en Calle Sevilla nº- 5, de esta localidad.

Expediente 117/2013, a D. MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de Picar y Enlucir 20m2 de Fachada, en el INMUEBLE situado en Plaza Arriero, nº 1, de esta localidad.

Expediente 118/2013, a D^a. MARIA ANGELES PEREZ FARIÑA solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de desmontar chapa de cubierta de garaje de 26m2, demoler citara de ladrillos de 4x3 y levantar solería 20m2, en el INMUEBLE situado en Calle Sevilla, nº 34 (Salida C/Lepanto)., de esta localidad.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D. MANUEL GIL BENJUMEA (**Exp. 106/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **5,75 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **1,63 €**

Sujeto pasivo: D. SEBASTIAN CONDE GARCIA (**Exp. 108/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **69,51 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **49,47 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D^a. MANUELA LOZANO MARQUEZ (**Exp. 110/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **28,65 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **20,39 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **8,15 €**

Sujeto pasivo: D. JOSE LUIS LOPEZ MAYA (**Exp. 112/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **7,29 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D. DOMINGO ORTA LAGARES (**Exp. 113/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **27,86 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **19,83 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **7,93 €**

Sujeto pasivo: D^a. ESTHER ROJAS SEVILLANO (**Exp. 114/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **54,20 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **38,57 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **15,43 €**

Sujeto pasivo: D^a. MAXIMA GIL DOMINGUEZ A (**Exp. 116/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **10,77 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **3,06 €**



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Sujeto pasivo: D. MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA (**Exp. 117/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **12,77 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **3,63 €**

Sujeto pasivo: D^a. MARIA ANGELES PEREZ FARIÑA (**Exp. 118/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **9,33 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **2,65 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas de obra mayor anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 95/2013, a D. ÁLVARO TEJADA CONEJO para obras de REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIO (PARTE TRASERA) DESTINADA A VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, en el Inmueble situado en CALLE CONSTITUCIÓN N°60, de esta localidad, consignando expresamente, además de cualesquiera otras especificaciones requeridas, los siguientes extremos:

- a) Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el Arquitecto Técnico FRANCISCO JAVIER TORRADO LIMOSO, adjunto al presente expediente, y con número de visado del COATH 1360/13.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Expediente 109/2013, a D. ABEL GORDILLO DELGADO para obras de REPOSICIÓN DE CUBIERTA DE LOCAL, en el Inmueble situado en CALLE DON MANUEL CENTENO Nº 21, de esta localidad, consignando expresamente, además de cualesquiera otras especificaciones requeridas, los siguientes extremos:

a) Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el Arquitecto Técnico FRANCISCO JAVIER TORRADO LIMOSO, adjunto al presente expediente, y con número de visado del COAATH 1336/13.

Expediente 115/2013, a D^a ELOISA GONZÁLEZ GARCÍA para obras de REFORMA INTERIOR Y CUBIERTA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, en el Inmueble situado en CALLE CAMINO Nº 20, de esta localidad, consignando expresamente, además de cualesquiera otras especificaciones requeridas, los siguientes extremos:

a) Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por el Arquitecto JOSÉ ARIAS FONTENLA, adjunto al presente expediente, y con número de visado del COAH 2013.04120.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo D. ÁLVARO TEJADA CONEJO (**Exp. 95/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **282,21 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **200,86 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D. ABEL GORDILLO DELGADO (**Exp. 109/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **211,71 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **150,68 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D^a ELOISA GONZÁLEZ GARCÍA (**Exp. 115/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **456,79 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **325,11 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **130,04 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 1 año, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 2 años, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE AYUDA AL PROGRAMA LIDERA.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

"Vista la necesidad de adquirir una maquina del tipo "PISÓN COMPACTADORA", que facilite las obras municipales.

Vistas las TRES facturas proforma que se incorporan al expediente.

De conformidad con todo lo anterior, atendiendo a lo dispuesto en la normativa de Régimen Local vigente, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO Solicitar una ayuda al Programa LIDERA por importe de 3.276,68 euros, para la ejecución del Proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE MAQUINA TIPO "PISÓN COMPACTADORA" POR EL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO (HUELVA).

SEGUNDO Aprobar la ejecución del citado Proyecto, que se realizará por un contratista previo el procedimiento legalmente establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea posible para la toma de cuantas decisiones y la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente Acuerdo."

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, DISPOSICIÓN T RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta del Concejal de Hacienda, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

Del presupuesto Corriente:

CONCEPTO	NUMERO JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
ORGANIZACIÓN ESPECTÁCULO TAURINO FIESTAS DE JULIO 2103	13/2013	TAURINA MÁRTINEZ ENAMORADO S.L. CIF B-21494976	9.680

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el reconocimiento de la citada obligación.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla